



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 03 ABR 2019

VISTO el Expediente N° 23074/2018 mediante el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, solicita designación del Profesor EDGARDO AUGUSTO MENDOZA en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Guitarra" de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 de la Resolución N° 1125/12 del HCS., y,  
CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012 del H.C.S.

Que la Resolución N° 1125/2012 establece, en su Artículo 4°, que aquellos docentes que hayan accedido a horas cátedra y/o cargos por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrán incrementar horas en la materia objeto del Concurso, en el nivel y hasta la fecha de vencimiento de la designación Rectoral correspondiente al Concurso.

Que las condiciones requeridas en el Artículo 4° son: que se trate de la misma materia y del mismo nivel que la materia objeto del Concurso, y que el incremento sea realizado teniendo en cuenta los criterios institucionales, evitándose concentración de horas en un mismo profesor.

Que un docente sólo puede acumular horas por un mismo Concurso con un tope de 15 (quince) horas cátedra.

Que el Profesor Mendoza fue designado como Docente Regular en 05 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Guitarra", mediante Resolución Rectoral N° 0461/2018 hasta el 10/04/2023.

Que el Profesor Edgardo Augusto Mendoza está designado como docente interino en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Guitarra" Resolución Rectoral N° 1070/2017.

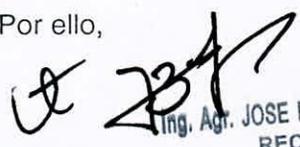
Que la situación prevista en la presente, no representa modificación presupuestaria.

Que por lo tanto, la situación del Profesor Edgardo Augusto Mendoza se encuentra encuadrada en el Artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012, por cumplir los requisitos establecidos, por lo que corresponde agrupar la carga horaria en la asignatura "Guitarra".

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 232/18 aconseja favorablemente.

Por ello,

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Designar al Profesor **EDGARDO AUGUSTO MENDOZA**, D.N.I. N° 24.802.223 como Docente Regular en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Guitarra" del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 10 de abril de 2023.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

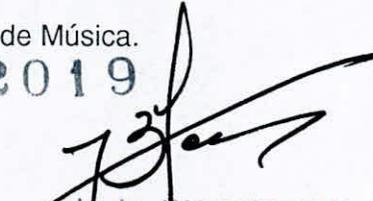
ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCIÓN N° **0389 2019**

714

AG.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.